

DECRETO ALC. N° 1800 / 2659 /

PEÑALOLEN, 22.04.2010.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 121 de fecha 14.04.2010 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol 252241 por transferencia de su titular la Sra. Georgina Zuñiga Zuñiga, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades; y el Decreto Alcaldicio N° 1600/4142 del 17.06.2009 que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

D E C R E T O:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro **FERIA PERSA**, amparado por la patente rol **252241**, la que se encontraba registrada a nombre de la Sra. **GEORGINA ZUÑIGA ZUÑIGA**, transfiriéndose a nombre de la Sra. **VERONICA HARREGUY BERNARDO**, R.U.T. **23.262.885-5**, domiciliada en **LOS APOSTOLES N° 3559 DEPTO. 2 MACUL.**

2.- PRESENTESE los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda,
CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.

